



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD

Enajenación de parcela municipal, mediante subasta

Por el Pleno del Ayuntamiento de Mahamud, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023 acuerda la enajenación de la parcela n.º 3.773 sita en el paraje de San Andrés, del polígono 1, de Mahamud, mediante subasta.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mahamud.
- b) Dependencia de tramitación: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Mahamud:
 - 1. Domicilio: calle La Iglesia, 25, 09346, Mahamud.
 - 2. Teléfono y fax: 947 174 114
 - 3. E-mail: mahamud@diputaciondeburgos.net
 - 4. Sede electrónica: <https://mahamud.sedelectronica.es>

2. – *Objeto del contrato:* enajenación de finca municipal con las siguientes características.

Polígono 1. Parcela 3.773.

S. Andrés. Mahamud (Burgos).

Referencia catastral: 09202A001037730000MB.

3. – *Procedimiento:* subasta.

4. – *Presupuesto base de enajenación:* 1.323,40 euros.

5. – *Presentación de las ofertas:* plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos; en caso de que el plazo terminara en festivo, sábado o domingo, se entenderá ampliado al día siguiente hábil. Presentación de ofertas de manera presencial a través del Registro General en la sede municipal o en cualquier registro de entre los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Mahamud, a 18 de enero de 2024.

El secretario,
José Luis García Larrouy